

Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO

El Riesgo Operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, por fraudes o robos. El riesgo operativo comprende al riesgo legal y el riesgo reputacional.

El riesgo legal es la posibilidad de pérdida en que incurrimos de ser sancionados, multados u obligados a indemnizar daños como resultado de incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo reputacional es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Norma Legal

De conformidad con la Circular Externa 041 de Junio de 2007, expedida por la SFC, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, es el Conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales Giros & Finanzas, mide, controla y monitorea el riesgo operativo.

El SARO tiene como principal objetivo, procurar la disminución de pérdidas mediante la mitigación de los riesgos operativos que afectan los objetivos institucionales. También contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos.

Etapas de la Administración del Riesgo Operativo

La administración del riesgo operativo consta de cuatro etapas: Identificación, Medición, Control y Monitoreo.

A continuación, se presenta una breve explicación de las etapas:

1. **Identificación:** el objetivo de esta etapa es el de identificar los riesgos operativos a los que nos vemos expuestos.
2. **Medición:** en esta etapa se determina y evalúa la pérdida asociada a los diferentes eventos de riesgo identificados en la etapa anterior.
3. **Control:** el objetivo de esta etapa se basa en tomar medidas de control, que disminuyan o mitiguen el riesgo.
4. **Monitoreo:** realizamos un seguimiento periódico de los perfiles de riesgo y las exposiciones a pérdidas. El objetivo de esta etapa es asegurar continuamente que los planes de acción definidos para los eventos de riesgo más críticos sean eficaces y se cumplan según lo establecido.

En Giros & Finanzas, la Unidad de Riesgo Operativo vela por el cumplimiento de las políticas establecidas por la Junta Directiva, realiza seguimiento permanente de las etapas y elementos del SARO, adopta las medidas relativas al perfil de riesgo establecidas y aprueba los planes de contingencia y continuidad del negocio. El perfil de riesgo es un modelo donde se encuentran identificados todos los procesos de Giros & Finanzas en el SARO, este perfil es aprobado por la junta directiva y su revisión tiene una periodicidad semestral, para ver cómo se han gestionado los riesgos en ese periodo de tiempo.